



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL  
Y MARINO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL SEGURA

14 de septiembre de 2009

## **La CHS muestra su respeto absoluto a la justicia y continúa con el calendario de riegos**

*Los acuerdos recurridos por la Junta de Castilla-La Mancha fueron adoptados por unanimidad por la práctica totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno*

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), en su reunión del pasado mes de febrero, adoptó el acuerdo sobre el calendario de riegos para el presente verano con el apoyo unánime de todos los miembros de dicha Junta, a excepción de la representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Ante las noticias aparecidas hoy sobre la admisión a trámite por parte de la Sala de Lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (TSJRM) de un recurso presentado por la Junta de Castilla-La Mancha sobre las decisiones adoptadas por la Junta de Gobierno de la CHS en su reunión del pasado mes de febrero, la CHS quiere mostrar, como en ocasiones anteriores, su más absoluto respeto a las actuaciones judiciales.

En este sentido, y en consonancia con lo indicado por la Sala de Lo Contencioso-Administrativo, la CHS ha dado traslado de este recurso a todas las comunidades de regantes de la cuenca que se pudieran considerar afectadas por esta acción judicial de la Junta de Castilla-La Mancha.

Finalmente, hay que informar que este recurso no va a afectar al desarrollo del vigente programa de riegos, que se ha venido aplicando con total normalidad y eficacia, y que finalizará, tal como estaba previsto, el próximo 30 de septiembre, fecha en la que concluye el presente año hidrológico.